

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24549 *ORDEN de 25 de agosto de 1986 por la que se prorroga a la firma «Iruena, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de pasta de madera química y la exportación de papel kraft y papel satinado.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Iruena, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de pasta de madera química y la exportación de papel kraft y papel satinado, autorizado por Orden de 11 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 30 de junio de 1987, a partir de la fecha de su caducidad, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Iruena, Sociedad Anónima», con domicilio en barrio Zicuñaga, Hernani (Guipúzcoa), y número de identificación fiscal A-20-023362.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

24550 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 15 de septiembre de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	133,962	134,298
1 dólar canadiense	96,600	96,842
1 franco francés	20,013	20,064
1 libra esterlina	199,135	199,633
1 libra irlandesa	180,246	180,698
1 franco suizo	80,973	81,176
100 francos belgas	316,173	316,964
1 marco alemán	65,462	65,626
100 liras italianas	9,494	9,518
1 florin holandés	58,025	58,170
1 corona sueca	19,399	19,448
1 corona danesa	17,292	17,335
1 corona noruega	18,317	18,363
1 marco finlandés	27,272	27,341
100 cheques austriacos	931,912	934,245
100 escudos portugueses	91,100	91,328
100 yens japoneses	86,612	86,829
1 dólar australiano	83,592	83,802
100 dracmas griegas	99,158	99,406

MINISTERIO DEL INTERIOR

24551 *RESOLUCION de 14 de junio de 1986, de la Dirección General de Tráfico, por la que se designan los miembros de la Comisión para la normalización de instrumentos y materiales utilizados por los Centros de reconocimiento de conductores en las exploraciones psicotécnicas de los mismos y se dan las normas para su normal funcionamiento.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de mayo de 1986 la Orden del Ministerio del Interior de fecha 13 de mayo del mismo año, y en uso de las facultades conferidas en el

artículo 6.º de la misma, designo, a propuesta de los Organismos competentes, como miembros de la Comisión sobre normalización de instrumentos y materiales para realizar exploraciones psicotécnicas, que fue creada por la Orden antes mencionada, los siguientes:

Presidente: Don Miguel Muñoz Medina.
Vocales pertenecientes a la Dirección General de Tráfico:

Don Luis Nunes González.
Doña Pilar López García.

Vocal perteneciente al Ministerio de Sanidad y Consumo: Doña María Angeles Agruña Aymerich.

Vocal perteneciente al Colegio Oficial de Psicólogos: Don José María Prieto.

Secretaria: Doña María Teresa Martín Alvarez.

En caso de ausencia o enfermedad del titular, el Organismo competente designará un suplente del mismo.

Los fabricantes o importadores que soliciten la normalización de los instrumentos y material a que se refiere el encabezamiento de la presente Resolución lo harán en instancia dirigida al Presidente de dicha Comisión (Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, 28, 28071 Madrid).

La solicitud estará acompañada de memoria descriptiva de las características y forma de utilización del material correspondiente, así como de los estudios realizados en torno al mismo. La Comisión podrá exigir la presentación del material y documentación complementaria que considere oportunos.

La resolución relativa a las solicitudes que se presenten dentro de los tres meses siguientes al de la publicación de la presente Resolución tendrá idéntica fecha.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de junio de 1986.-El Director general, José Luis Martín Palacín.

24552 *RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Subsecretaría del Interior, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a don Mariano Tovar Romero y don Teófilo Polo Campos, Guardias segundos de dicho Cuerpo.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, a don Mariano Tovar Romero y don Teófilo Polo Campos, Guardias segundos de dicho Cuerpo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165, 2.º, 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 29 de julio de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24553 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1986, de la Subdemarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 31 de julio de 1986, se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto.